

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2024/12337 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la delegación de funciones del alcalde en la primer teniente de alcalde.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 418 de fecha 2 de septiembre de 2024 se ha dispuesto: Delegar en la Primer Teniente de Alcalde, D.ª Laura Fortea Sabater la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo del 2 al 8 de septiembre de 2024, ante la ausencia del municipio por motivos personales del Alcalde, Vicente Jose Codoñer Senón.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sollana, a 2 de septiembre de 2024. —El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

